



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

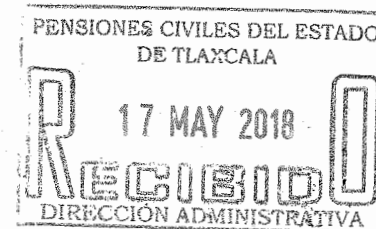
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 1 DE 30.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-06.

CE/DSFCA/CA/18/04-0993.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 25 de abril de 2018.

LICENCIADO ROBERTO ARMAS ARÁMBURU.
DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada a Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala correspondiente a las operaciones del primero de octubre al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil diecisiete, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/17/02-0319 de fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, VI, IX, X, XXII y XXIV y 10 fracciones I, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 2 DE 30.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-06.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciado Omar Fernando Saucedo Macías Valadéz. Director Administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala. Presente. Para su conocimiento.
C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Liliana Ramírez Díaz. Contralora Interna de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala. Presente. Para su conocimiento
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.
C.C.P. Expediente.

JLM/cps/ram.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	<u>PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 1 de 2.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-06.

CE/DSFCA/CA/18/02-0091

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 26 de febrero de 2018.

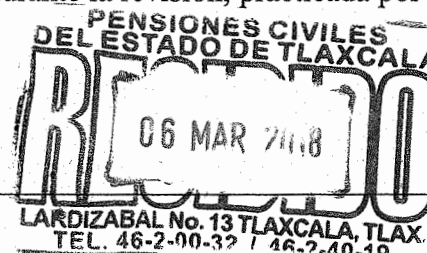
ACUSE

LICENCIADO ROBERTO ARMAS ARÁMBURU.

DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

P R E S E N T E.

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada a Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala correspondiente a las operaciones del primero de febrero al treinta de septiembre del ejercicio dos mil diecisiete, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/17/02-0319 de fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador y 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, VI, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.



CONTRALORÍA
INTERNA

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	<u>PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 2 de 2.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-06.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBEDO SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciado Omar Fernando Saucedo Macías Valadez. Director Administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala. Presente. Para su conocimiento.
C.C.P. Contadora Pública Liliana Ramírez Díaz Contralor Interno de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala. Presente. Mismo fin.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.
C.C.P. Expediente.
JLM/cps/ram.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 1 de 27.
ÁREA		AUDITORÍA INTERNA	
REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-06.

001106



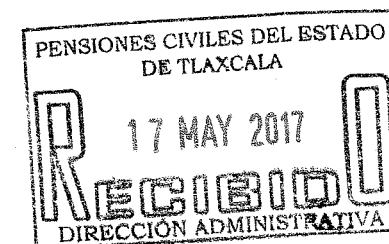
CE/DSFCA/CA/17/04-918

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 24 de abril de 2017.

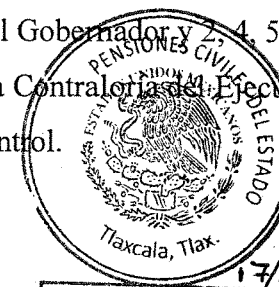
LICENCIADO ROBERTO ARMAS ARÁMBURU.

DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

P R E S E N T E.



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada a Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala correspondiente a las operaciones del primero al treinta y uno de enero del ejercicio dos mil diecisiete, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/17/02-0319 de fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador y 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, VI, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.



17/May/17
CONTRALORIA
INTERNA

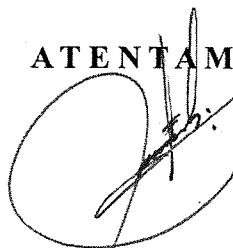
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	<u>PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 2 de 27.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-06.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciado Omar Fernando Saucedo Macías Valadéz. Director Administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala. Presente. Para su conocimiento.

C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Liliana Ramírez Díaz. Contralora Interna de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala. Presente. Para su conocimiento.

C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.

C.C.P. Expediente.

JLM/cps/ram.

